CONTRATO ABIERTO UOC N° 012/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12-18 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL MITIC PLURIANUAL" ID Nº 354.360.-

Entre el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – Secretaría de Información y Comunicación LEY Nº 6.207/2018,** domiciliada en, Complejo Santos E2, Gral. Santos 1170 esq. Concordia República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Peralta Vierci** con Cédula de Identidad N° 1.260.233, en su carácter de Ministro y **Sr. Andrés Sebastián Legal Rottges** con Cédula de Identidad Nº 2.853.658, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **PUNTO A PUNTO S.R.L.**, con RUC N.º 80052878-6, domiciliada en Avda. General Santos esquina Concordia, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Eduardo Scorza Cataldi, con Cédula de Identidad N° 2.357.942, en su carácter de Socio Gerente, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El contrato establecerá las condiciones legales, financieras y técnicas por las cuales se regirá la contratación de los servicios, derivada del Llamado a Concurso de Ofertas **N° 12-18 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DEL MITIC" - ID N° 354.360.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

a) Contrato;----------
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
e) La oferta del Proveedor;----------
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 012/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12-18 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL MITIC PLURIANUAL" ID Nº 354.360.-

g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **354.360.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°12/2018, convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación Ley Nº 6.207/2018, según Resolución MITIC N°041 de fecha 23 de noviembre de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución MITIC Nº 075 de fecha 18 de diciembre de 2018.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contado desde su suscripción.----------

5.2. La validez de la contratación durante los siguientes ejercicios fiscales quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 012/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12-18 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL MITIC PLURIANUAL" ID Nº 354.360.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc.)	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Oficinas E1, E2, E5, G2, G4 del Complejo Santos.	MES	UNIDAD	24	19.580.000	469.920.000
2	76111501-001	Servicios Extraordinarios de Limpieza, mantenimiento y apoyo, hora extra por operario en horario diurno, en días lunes a sábado.	HORA	EVENTO	1	28.000	28.000
3	76111501-001	Servicios Extraordinarios de Limpieza, mantenimiento y apoyo, hora extra por operario en horario nocturno, y en días domingos y/o feriados	HORA	EVENTO	1	48.000	48.000

Monto mínimo: Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)

Monto máximo: Gs. 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: BANCO FAMILIAR, Cuenta Corriente en Gs. Nº 22-000985235.----------

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 012/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12-18 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL MITIC PLURIANUAL" ID Nº 354.360.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, y en las direcciones establecidas en la Sección III. Del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No aplica.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

No aplica.----------

12. MULTAS (Art. 37 inciso i), Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 012/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12-18 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL MITIC PLURIANUAL" ID Nº 354.360.-

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 (j, Ley N° 2051).

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Oficinas E1, E2, E5, G2, G4 del Complejo Santos	Mes	24
2	76111501-001	Servicios Extraordinarios de Limpieza, mantenimiento y apoyo, hora extra por operario en horario diurno, en días lunes a sábado.	Hora	1
3	76111501-001	Servicios Extraordinarios de Limpieza, mantenimiento y apoyo, hora extra por operario en horario nocturno, y en días domingos y/o feriados.	Hora	1

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 (k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

Alejandro Peralta Viera
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 012/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12-18 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL MITIC PLURIANUAL" ID Nº 354.360.-

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 (I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de DICIEMBRE de 2018.----------

Sr. Alejandro Peralta Vierci
MINISTRO
SICOM-MITIC

Sr. Carlos Eduardo Scorza Cataldi
SOCIO GERENTE
PUNTO A PUNTO S.R.L.

PUNTO A PUNTO S.R.L.
www.puntoapunto.com.py

Sr. Andrés Sebastián Legal
DIRECTOR GRAL. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SICOM-MITIC